



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 de Marzo de 1988

Expediente N° 8.014/88

RES. N° 030/88

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Isabel del V. Morales, mediante la cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por el /// término de seis (6) meses a partir del 1º de mayo de 1988, a fin de realizar una pasantía en el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México;

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en el Cap. V - // Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 2 de marzo del cte. año dio su aprobación al presente pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Lic. ISABEL DEL VALLE MORALES, D.N.I. N° /// 12.553.025, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE, licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de seis (6) meses a partir del 1º de mayo del cte. año, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15 - Inc a) de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15º - Cap. V de la Res. Rectoral N° 343/83, deberá presentar / un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas